



Oficio C.E.T. N° 1/2013

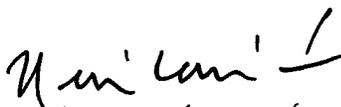
Valparaíso, 15 de mayo de 2013.

Tengo a honra informar a US. que, en sesión celebrada el día de hoy, la Comisión de Ética y Transparencia tomó conocimiento de su comunicación de 9 de abril pasado, en la cual US. requiere un pronunciamiento sobre su derecho a participar en el debate y votar el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal (Boletín N° 8603-01), considerando que mantiene predios dedicados a la producción forestal, aunque nunca se ha acogido a los beneficios contemplados en el mencionado cuerpo legal.

Al respecto, la Comisión de Ética y Transparencia, por la unanimidad de sus integrantes, acordó limitarse a señalar que, como expuso el Presidente que suscribe ante la Sala del Senado el 16 de octubre del mismo año, al inicio de la discusión en general del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín N° 8091-21), la Comisión no estima conveniente entrar a pronunciarse sobre eventuales impedimentos de Senadores en cada caso en que se prevean votaciones inminentes de proyectos de ley relevantes, desde el momento en que los artículos que regulan los conflictos de interés en el Senado -5°B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 8° del Reglamento del Senado-, aportan elementos de juicio suficientes.

Entiende la Comisión que el primer llamado a resolver el eventual conflicto de interés es el propio parlamentario, evaluando la situación concreta a la que se vea enfrentado, sin perjuicio de que, si se produjeran reclamaciones sobre su participación, esta Comisión reunirá los antecedentes y adoptará las decisiones que correspondan.

Saluda atentamente a US.,


HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente


JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario

**AL HONORABLE SENADOR
DON HOSAIN SABAG CASTILLO
PRESENTE.-**



Valparaíso, 9 de abril de 2013

a
José Luis Allende
Dr

H. Senador
Don Hernán Larraín F.
Presidente
Comisión de Ética y Transparencia

Estimado Senador:

Atendiendo a que próximamente el Senado de la República deberá discutir y votar el proyecto de ley signado con el boletín N° 8.603-01, mediante el cual se modifica el contenido del Decreto Ley N° 701 de 1974, modificando y extendiendo los beneficios contemplados en dicho cuerpo legal, vengo en requerir el pronunciamiento de la Comisión de Ética y Transparencia que Ud. preside para que se defina mi actuación frente a dicho proyecto de ley.

Como es de público conocimiento, el suscrito mantiene predios dedicados a la producción forestal, aunque nunca he requerido ninguno de los beneficios contemplados por el Decreto Ley N° 701, razón por la cual, con el afán de actuar con la mayor transparencia, solicito a la Comisión de Ética que resuelva acerca de mi derecho de participar durante el debate y/o votar este proyecto de ley, atendiendo al hecho que como empresario del sector puedo realizar un aporte real al análisis de esta iniciativa, incluso en el caso de no ejercer mi derecho a voto.

Sin otro particular y quedando a la espera de su respuesta, le saluda afectuosamente,

HOSAÍN SABAG CASTILLO
Senador